

Nombre: **CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE OBRA DE ALUMBRADO PÚBLICO. (AP-4)**

Unidad: Departamento de Alumbrado Público

Descripción

Recepción de las obras de Alumbrado Público de una urbanización dada

¿En qué consiste?

Consiste en la Inspección de terreno donde se reciben, funcionando y conforme a proyecto y normas las instalaciones exigidas de la urbanización de alumbrado público correspondiente, necesarias para obtener la Recepción Total de las Obras de Urbanización

¿A quién está dirigido?

Propietarios, Inmobiliarias y/o Empresas Constructoras

Requisitos

Haber cumplido con los trámites de Alumbrad Público previos: AP 1(exigencia del AP), AP 2 (aprobación del proyecto de AP) y AP 3 (Certificado de Autorización).

Proyecto ejecutado, instalaciones funcionando con suministro eléctrico.

Documentos requeridos (Según art 3.1.2 de la L.O.G.U.C.)

Contrato de suministro eléctrico con Chilectra

Certificado de puesta en servicio de los empalmes de Chilectra

Costo

0,1 UTM

¿Dónde se realiza?

* Edificio COM, Vicuña Mackenna N° 7770, La Florida, subterráneo. Fonos 25054698 – 25054652. Palvarado@laflorida.cl ; jvasco@laflorida.cl
* ¿Dónde se solicita? Oficina de partes DOM
* ¿En qué horario? 8:45 AM a 13:45 PM
* ¿Qué departamento lo realiza? Departamento de Alumbrado Público
* ¿Dónde consultar el estado del trámite? Al número telefónico 25054698

Tiempo de realización

Resultado

Certificado de recepción final de Obras de Alumbrado Público (AP 4)

Observaciones: